



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112677
DIEGO MAURICIO LEDEZMA VALDERRUTEN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO*, mediante auto emitido el 24 de septiembre, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado **CÉSAR EMILIO SUÁREZ GARCÍA** como agente oficioso de **DIEGO MAURICIO LEDEZMA VALDERRUTEN**, en contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, presidida por el Magistrado Ary Bernardo Ortega Plaza y el Juzgado 2° Penal del Circuito de Santander de Quilichao, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (camilodf@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de Víctimas, Víctima, Defensora y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor